

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-019	VERSIÓN	01

ACTA DE EVALUACION DE LA INVITACION MINIMA CUANTIA No 005-2022

OBJETO:

REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL VEHICULO AUTOMOTOR COMPACTADOR DE PLACAS OTI 764 DE PROPIEDAD DE LA EMSER E.S.P.

De conformidad a lo establecido en el manual interno de contratación Acuerdo 02 del 14 de Junio de 2019. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 49 SMMVL. Procedió a convocar a los oferentes interesados por medio de la Invitación de Mínima Cuantía No 005-2022.

Siendo las 11:00 A.M. del día 09 de marzo del año dos mil Veintidós (2022), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de la única propuesta recibida con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

No.	INFORMACION DEL PROPONENTE No 01
1.	TALLER SARMIENTO LIBANO NIT 93.287.644-3 R.L. PABLO EMILIO SARMIENTO ARENAS C.C. 93.287.644 RADICADO No 000219 del 09-03-2022 HORA 08:54 AM No FOLIOS 19 DIRECCION: CALLE 8 No 7 – 90 B/ ESTADIO LIBANO TOLIMA TELEFONO: 3202927595 Email: victorleonardo507@hotmail.com

PROPONENTE 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO, TECNICO Y FINANCIERO	Carta de presentación firmada en Original	X	
	Propuesta Oficial Firmada en Original	X	
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 4530 COMERCIO DE PARTES, PIEZAS, AUTOPARTES Y ACCESORIOS LUJOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES y/o 4520 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES durante al menos un (01) año anterior a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.	X	
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato	NA	NA
	Registro Único Tributario Actualizado	X	

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-019	VERSIÓN	01

	Certificado de pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales	x	
--	--	----------	--

Se verifica que la propuesta del Proponente 1, es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación.

A Continuación, se procede con la evaluación de la propuesta económica y demás criterios de evaluación.

PROPUESTA 1 = TALLER SARMIENTO LIBANO

No.	PROponente 1	PROPUESTA
1.	TALLER SARMIENTO LIBANO NIT 93.287.644-3 R.L. PABLO EMILIO SARMIENTO ARENAS C.C. 93.287.644 RADICADO No 000219 del 09-03-2022 HORA 08:54 AM No FOLIOS 19 DIRECCION: CALLE 8 No 7 – 90 B/ ESTADIO LIBANO TOLIMA TELEFONO: 3202927595 Email: victorleonardo507@hotmail.com	\$ 8´064.000

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 002 de 2019, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por **TALLER SARMIENTO LIBANO** con NIT 93.287.644-3 Representado legalmente por **PABLO EMILIO SARMIENTO ARENAS** Identificado con **C.C. 93.287.644** de Líbano Tolima, cumplió con los factores de evaluación, obteniendo un mayor puntaje con relación a los demás oferentes, Por lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 11:30 AM, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

MANUEL ALEJANDRO GRIMALDOS
Gerente EMSER E.S.P.

INVITADOS:

AHYAM ALONSO GUEVARA QUITIAN
Director Técnico y de Planeación

LUIS ENRIQUE GONZALEZ
Prof. Universitario Redes y Aseo

FIRMADA EN ORIGINAL

Fecha de aprobación: 30/09/2019